

## Formulario de Licenciamiento del Derecho de Reproducción

¡Bienvenido!

**Esta licencia le autoriza - en forma no exclusiva - a:**

La grabación sonora de las obras protegidas en Chile, pertenecientes al repertorio de SCD.

La reproducción de éstas en soportes sonoros.

La comercialización de dichos soportes sonoros.

### Tarifa Productores Independientes

Tarifa publicada en Diario Oficial: 10% del precio de facturación de los fonogramas, entendiéndose por "precio de facturación", el valor por unidad, deducidos todos los impuestos de los fonogramas respectivos. En el caso de la producción de un fonograma para su distribución gratuita, la tarifa de 10% se aplica sobre el precio promedio de producciones fonográficas de similares características.

Si necesita asistencia o información complementaria sobre esta licencia, contacte a un ejecutivo de nuestro Departamento de Fonomecánicos al teléfono **3708000**.

### Formulario de Solicitud de Licencia para la Inclusión de Obras en Fonogramas

Complete el siguiente formulario de solicitud de licencia para la inclusión de obras en fonogramas con la información requerida.

**Esta solicitud no permite el uso de la música, sino hasta la emisión de la licencia por SCD.**

### Formulario de Solicitud de Licencia para la Inclusión de Obras en Fonogramas

**Identificación del usuario** (seleccione los recuadros correspondientes)

Compañía discográfica  
(Miembro Asociación Productores  
Fonográficos de Chile A.G.)

Productor independiente  
(Más de 3 producciones al año)

Productor Especial  
(1 producción)

Venta

Obsequio

Nombre de la compañía	<input type="text"/>
RUT de la compañía	<input type="text"/>
Dirección de la compañía	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text"/>
Persona de contacto	<input type="text"/>

---

### **Tarifa Compañías Discograficas**

Tarifa acordada con la Asociación de Productores Fonográficos de Chile A.G.

### **Tarifa Productores Independientes**

Tarifa publicada en Diario Oficial: 10% del precio de facturación de los fonogramas, entendiéndose por "precio de facturación", el precio por unidad deducidos todos los impuestos de los fonogramas respectivos. En el caso de producción de un fonograma para su distribución gratuita, la tarifa de 10% se aplica sobre el precio promedio de producciones fonográficas de similares características.

---